

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO SECRETARÍA: CERTIFICADO PUNTO 7º PLENO 28-01-19		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2IS5L-3WDDO-POP6X Fecha de emisión: 7 de febrero de 2019 a las 10:40:09 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 06/02/2019 14:30 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.Firmado 07/02/2019 10:29	FIRMADO 07/02/2019 10:29



ASUNTO: Certificación Acuerdo Pleno Sesión Ordinaria 28/01/2019
SERVICIO/DEPENDENCIA: Secretaría General
REF*:RMRG/ SVR

ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (Sevilla)

CERTIFICO: Que la Corporación Municipal en Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-

Por la Sra. Pardal Castilla, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, se procedió a la presentación de la propuesta en cuya parte expositiva se hacía constar:

«**PRIMERO.-** Que la Cuenta General del ejercicio económico de 2017 formada por la Intervención Municipal e informada por la misma fue sometida al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 10 de diciembre de 2018, informándose favorablemente.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del ejercicio 2017 ha estado expuesta al público, habiéndose insertado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 287 de 13 de diciembre de 2018, así como en el portal de transparencia (según certificado de Secretaria de fecha 22 de enero de 2019), no constando desde su publicación ningún reparo, observación ni reclamación, tal y como consta en el certificado emitido por la Técnico Jefe de Sección de Estadística y Registro de fecha 22 de enero de 2019.

TERCERO.- Que según el art. 212.4 del Real Decreto Ley 2/2004, la Cuenta General, acompañada de los informes de la comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.»

Fue dada cuenta del expediente instruido; de los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas, en sesiones celebradas el día 10 de diciembre de 2018 y el día 22 de enero de 2019; de los informes emitidos por el Interventor Municipal, Sr. de la Rosa Ortiz, de fecha 4 de diciembre de 2018 y 22 de enero de 2019; del certificado emitido por la Jefe de Sección de Estadística y Registro, Sra. Medina Fernández, de fecha 22 de enero de 2019, en el que se indica que se no han presentado alegaciones al expediente de referencia durante su exposición pública; así como del certificado emitido por esta Secretaria General, de fecha 22 de enero de 2019.

No instándose debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales y sometida la propuesta a votación la misma fue aprobada por dieciocho votos a favor, que suponen la unanimidad de los miembros presentes (correspondientes a los Capitulares del Grupo Municipal Socialista: 7; a los Capitulares del Grupo Municipal Popular: 5; a los Capitulares del Grupo Municipal Écija Puede Podemos: 2; a la Capitular del Grupo Municipal Andalusista: 1; al Capitular del Grupo Municipal Izquierda Unida: 1; al Capitular del Grupo

DOCUMENTO CERTIFICADO SECRETARÍA: CERTIFICADO PUNTO 7º PLENO 28-01-19	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2IS5L-3WDDO-POP6X Fecha de emisión: 7 de febrero de 2019 a las 10:40:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA.Firmado 06/02/2019 14:30 2.- CONCEJAL DE PRESIDENCIA Y SEGURIDAD de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA.Firmado 07/02/2019 10:29 ESTADO FIRMADO 07/02/2019 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 536966 2IS5L-3WDDO-POP6X 92CF1A301C6ED2A6C36ACD16B2FF2A87037DF20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1

Municipal Fuerza Ecijana:1 y al Concejal No Adscrito, Sr. Reina Lozano: 1).

En consecuencia el Pleno de la Corporación Municipal acordó:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Écija correspondiente al ejercicio 2017.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, la Cuenta General aprobada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija.

Así resulta del Borrador del Acta a que me remito y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación a reserva de lo que resulte de la redacción definitiva del Acta y su aprobación por el Pleno de la Excm. Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2568/86 de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia en Écija, a fecha de firma digital. VºBº. El Alcalde. (P.D. El Concejal. Decreto 17-04-2017. B.O.P. nº 112, de 18-05-2017) Fdo.: José Antonio Rodríguez López. La Secretaria General. Fdo.: Rosa María Rosa Gálvez.